

Edf. Hospital Real Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz Tel. 956 015 352 | Fax. 956 015 329 https://latencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/ becas@uca.es



## CONVOCATORIA BECAS UCA 2020-21 RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En virtud de lo dispuesto en el punto 11 de la base séptima de la convocatoria de becas y ayudas de la Universidad de Cádiz para el curso 2020-2021, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web: https://atencionalumnado.uca.es/becas-uca/

El presupuesto final de la convocatoria asciende a 387.282,72 €, por lo que la cuantía para ayuda de material mínima asignada a los alumnos con derecho a la misma será de 100 €.

Aquellos alumnos que tengan pendientes de abono precios de matrícula y hayan sido beneficiarios de beca, les serán deducidas las cantidades pendientes con el límite de la beca concedida.

## En Cádiz,

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente del Órgano de Selección de Becarios

Código Seguro de verificación:Gxr7t3s59+6cn+iKAbRxmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE FECHA 28/05/2021

ID. FIRMA angus.uca.es Gxr7t3s59+6cn+iKAbRxmA== PÁGINA 1/1